



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales

Actuario

PROGRAMA

ACTIVIDAD CURRICULAR:		ELEMENTOS DEL DERECHO PUBLICO Y PRIVADO			
CÁTEDRA:					
TOTAL DE HS/SEM.:	3	TOTAL HS	54	TOTAL DE CRÉDITOS:	
SEDE:	CENTRO/PILAR	CURSO:	1ro	TURNO:	MAÑANA/NOCHE
AÑO ACADÉMICO:	2020				
URL:					

1. CICLO:

Básico	X		
--------	---	--	--

2. COMPOSICIÓN DE LA CÁTEDRA:

Docente	E-mail

3. EJE/ÁREA EN QUE SE ENCUENTRA LA MATERIA/SEMINARIO DENTRO DE LA CARRERA: AREA JURIDICA

FUNDAMENTACIÓN DE LA MATERIA/SEMINARIO EN LA CARRERA: En el desarrollo de esta materia el alumno podrá adquirir habilidades suficientes para entender el Derecho como producto social y conjunto de normas .Le permitirá asimismo conocer los principios iusfilosóficos fundamentales y básicos de la asignatura al igual que los antecedentes históricos, y los cambios de esta ciencia a través del proceso legislativo. Asimismo comprenderá las consecuencias que se originan por hechos que tienen relación con las conductas humanas ,distinguiendo en cada caso sus consecuencias jurídicas .Por otra parte deberá interpretar las normas jurídicas e iniciarse en el conocimiento del vocabulario jurídico que será una útil herramienta en el ejercicio profesional,.-

4. Dado que esta materia no permite una evaluación adecuada a los saberes prácticos por corresponder al primer año de la carrera ,y contiene los conocimientos esenciales del Derecho deberán los alumnos conocer las instituciones y órganos fundamentales del Estado , distinguir competencias y aprender la noción del Derecho y el alcance de las normas .Deberán conocer las principales clasificaciones de las normas , distinguir las corrientes filosóficas que sobre el derecho se generaron y se generan .Para la aplicación de los conocimientos teorico-juridicos , deberán realizarse trabajos individuales en que se advierta el empleo de supuestos normativos aplicados al caso concreto .-

5. **OBJETIVOS DE LA MATERIA:** La asignatura Instituciones del derecho Público y Privado tiene un carácter introductorio al conocimiento del derecho, ya sea tanto a las áreas del Derecho Público ,que comprende el Derecho Constitucional , Derecho Administrativo, Derecho Penal ,Procesal ,Aduanero , y Derecho Internacional Público .asimismo trata de introducir al alumno en el conocimiento de las áreas del Derecho Privado ,centrándose en las instituciones fundamentales del Derecho Civil ,fuente de las demás áreas del mundo jurídico privado .La inserción de la misma en las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración ,en el ciclo básico común , tiene como intención proporcionar al alumno las herramientas jurídicas básicas con las que deberá operar en el campo conceptual de su incumbencia específica. De esta manera constituye una asignatura esencialmente instrumental de la economía , de la contabilidad y en general de las relaciones económicas .Por tal razón y justificación desde este programa , y desde la óptica que se le dará al desarrollo de contenidos tendrán especial interés las relaciones que las normas jurídicas tienen en el mundo económico .Ello posibilitara que la asignatura Derecho no sea percibida por el alumno como algo ajeno al plan de estudios .Por ende se procurara especialmente hacer ver a los alumnos la importancia del Derecho en el tratamiento de problemas de índole económico .Sea este producto de sus relaciones jurídicas como habitante del Estado , o como “parte de una relación jurídica privada “.

6. COMPETENCIAS A ADQUIRIR:

Específicas
CE1 Diferenciar el Derecho de otros órdenes normativos y relacionarlo con la realidad social, cultural y política. Familiarizarse con las categorías más importantes que se emplean en las disciplinas jurídicas.
CE2 Situar el Derecho como fenómeno social, en especial relación con el mundo de la Economía. Reconocer, dentro del mundo del Derecho, las funciones y responsabilidades que les pueden corresponder a los profesionales de las Ciencias Económicas.
CE3 En cuanto al desarrollo de competencias específicas, se pretende que el alumno halle en la asignatura una instancia en la que pueda: Analizar y sintetizar la información proporcionada. Intentar mejorar las habilidades que tienen que ver con la comunicación oral y -especialmente- escrita. Resolver problemas jurídicos sencillos, aplicando las categorías teóricas a situaciones prácticas.
Transversales
CT1 Prácticos:Aplicará sus conocimientos en su permanencia en el aula e igualmente será capaz de llevarlos a su vida práctica es decir, dada la naturaleza del sistema del Derecho en este país que lo obliga a adquirir habilidades en la expresión oral como en la escrita, se le iniciará para que pueda aplicarlo en el futuro en todas las asignaturas .

CT2 Teóricos: el aprendizaje de los conceptos fundamentales del Derecho le permitirá poder interpretar la legislación vigente en su área profesional y la investigación doctrinal que en cada uno de los casos específicos se le encomienden.

CT33. **Formativo:** Tomando en consideración que la intención del legislador al crear los diversos supuestos jurídicos tiene como finalidad alcanzar la armonía de la sociedad, se fomentarán en el alumno hábitos de respeto, honestidad y responsabilidad con el propósito de que en su vida diaria los aplique en oposición a conductas que infringen tanto las normas jurídicas como el respeto entre los particulares.

7.-ASIGNACIÓN HORARIA: *(discriminar carga horaria teórica y práctica para carreras que acreditan ante CONEAU)*

	Teórica	Práctica	Total
Carga horaria	54	0	54

7. ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS:

	Presencial¹	Dedicación²	Total	Créditos	
Carga Horaria asociada	54	15	69		
Porcentaje de Asignación	67%	33%	100%		

Distribución de las horas en las diferentes actividades
(hacer doble click en el cuadro siguiente)

¹ Carga horaria que figura por plan de estudios (Resolución Rectoral)

² Trabajo autónomo del estudiante

Actividad	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
Clases teóricas			54
Clases prácticas			
- en el aula			15
- en el laboratorio			0
- en el aula de informática			0
- de campo			0
Tutorías			0
Actividades de Seguimiento online			0
Preparación de trabajos			0
Lectura autónoma y rastreo bibliográfico			0
Exámenes			0
Otras actividades (especificar)			0
TOTAL	0	0	69

8. UNIDADES TEMÁTICAS, CONTENIDOS, BIBLIOGRAFÍA BÁSICA POR UNIDAD TEMÁTICA:

Programa analítico:

PRIMERA PARTE

ELEMENTOS DE TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

UNIDAD 1. El mundo jurídico

A. El concepto de Derecho. Diversos usos de la expresión. Las reglas del trato social y la moral.

B. El Derecho como sistema normativo de conductas. El ordenamiento jurídico. El derecho como forma de organización social.

C. Justicia, validez y eficacia. Diferentes visiones: el naturalismo, el positivismo, el realismo.

D. Conceptos jurídicos fundamentales. Sujeto de derecho. Relación jurídica, situación jurídica. Hecho y acto jurídico. Derecho subjetivo. Deber jurídico.

E. La creación del derecho. La ley. La sentencia judicial. El acto administrativo. Los tratados internacionales. La costumbre. Otras fuentes del derecho.

F. La interpretación y la argumentación jurídica.

G. Derecho y Economía.

H. Derecho público y Derecho privado. Importancia y vigencia de la distinción.

Las "ramas del Derecho".

Bibliografía.

- ATIENZA, Manuel. Introducción al Derecho. Editorial Barcanova S.A. Madrid, 1985.

- SUÁREZ, Eloy. Introducción al Derecho. Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral, primera reimpresión corregida. Santa Fe, 2004.

Unidades 2; 3; 4; 5; 6 y 7

- BIDART CAMPOS, Germán. Manual de la Constitución Reformada. Ediar. Buenos Aires, 1998.

- BIDEGAIN, Carlos María. Curso de Derecho Constitucional. AbeledoPerrot. Buenos Aires, 1994.

- GELLI, María Angélica. Constitución de la Nación Argentina, comentada y concordada. La Ley. Buenos Aires, 2008.

SEGUNDA PARTE

ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIDAD 2. EL Derecho Constitucional

- A. El Estado; concepto. Sus elementos. El principio de la extraterritorialidad. Formas de Estados. La relación del Poder con el Territorio y con la población. Formas de Gobierno.
- B. El Derecho Constitucional. Contenidos. Fuentes.
- C. La Constitución. Argentina. Antecedentes históricos. Partes que la integran y sus características. Análisis del Preámbulo. Deforma de Gobierno. La República .características.

UNIDAD 3. Poder constituyente

- A. Noción. Caracteres. Reforma constitucional: procedimiento.
- B. Distintas reformas de la Constitución Nacional; análisis de las modificaciones.
- C. Supremacía constitucional. Noción. Normas jurídicas que revisten carácter de Ley Suprema.

UNIDAD 4. Declaraciones, derechos y garantías. Los derechos de libertad.

- A. Diferencias y ejemplos de cada uno de estos conceptos.
- B. Los derechos de la libertad. De la libertad corporal. Libertades conexas: domicilio; correspondencia y papeles privados; de la locomoción; de manifestación del pensamiento; libertad de palabra oral y escrita; reserva de las fuentes de información periodística; libertad religiosa; libertad de petición, reunión y asociación; libertades de contenido económico.
- C. Limitaciones de los derechos y libertades.
- D. El estado de sitio. Concepto. Motivos. Extensión territorial. Efectos. Autoridades que lo declaran. Facultades y prohibiciones para el titular del Poder Ejecutivo.
- E. Tutela sumaria de los derechos de libertad. El hábeas corpus y el recurso del amparo. Objeto y características del procedimiento judicial. El hábeas data: objeto.

UNIDAD 5. Los derechos políticos y los derechos sociales.

- A. Definición. Clases.
- B. Sistemas electorales. La Ley Sáenz Peña. Participación de las minorías en la vida política; evolución legislativa.
- C. El sufragio; concepto. Formas de sufragio establecidos en la Constitución Nacional; antecedentes legislativos. Institutos de la democracia semi-directa incorporados en la reforma constitucional de 1994.
- D. Los partidos políticos. Concepto. Responsabilidades constitucionales.
- E. Los Derechos sociales. Concepto. Origen y evolución. El constitucionalismo social. Los derechos sociales en nuestra Constitución. Protección al trabajo. Derechos gremiales. Seguridad social. Enunciación y análisis.

UNIDAD 6. El Estado federal

- A. Diferencias entre Estado Federal y Confederación. Modos de formación.
- B. Las funciones del Estado.
- C. Poder Legislativo: composición. Atribuciones. Período ordinario de sesiones.

Otro tipo de sesiones; objeto.

D. El legislador: inmunidades. Condiciones de elegibilidad de los senadores y diputados. Duración de sus mandatos.

E. Proceso de formación y sanción de las leyes. Participación del Poder Ejecutivo.

F. Órganos de control .La Auditoría General de la Nación. Estructura y funciones...

El Defensor del Pueblo. Característica del órgano. Atribuciones. Designación, remoción, duración en el cargo.

G. Poder Ejecutivo. Estructura y caracteres. Atribuciones. Duración en el cargo.

Requisitos de elegibilidad del Presidente y Vice. Forma de elección. Casos en que se requiere doble vuelta electoral. Reelección.

I. Los Ministerios. Caracteres en el régimen constitucional argentino.

Responsabilidades en que pueden incurrir. El Jefe de Gabinete de Ministros; deberes y atribuciones.

J. Gobiernos de Provincia. Aspectos constitucionales. Autonomía .Facultades.

K. Juicio político; concepto. Objeto. Causas que le dan origen. Finalidad.

Procedimiento.

UNIDAD 7. La función jurisdiccional

A.-Función del órgano judicial. Independencia de la Magistratura: concepto.

Normas constitucionales que le dan sustento.

B. La Justicia federal: calidades personales requeridas a los jueces. Remoción.

Inamovilidad: límites. Incompatibilidades.

D. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

E. El Ministerio Público; estructura del órgano y sus funciones.

F. El Consejo de la Magistratura. Integración. Funciones.

Bibliografía Unidades 2; 3; 4; 5; 6 y 7

- BIDART CAMPOS, Germán. Manual de la Constitución Reformada. Ediar. Buenos Aires, 1998.

- BIDEAIN, Carlos María. Curso de Derecho Constitucional. AbeledoPerrot. Buenos Aires, 1994.

- GELLI, María Angélica. Constitución de la Nación Argentina, comentada y concordada. La Ley. Buenos Aires, 2008.

- SAGÜÉS, Néstor. Manual de Derecho Constitucional. Astrea. Buenos Aires, 2007

TERCERA PARTE

UNIDAD 8 otras Areas del Derecho Público,

Nociones elementales y su incidencia en las relaciones económicas.

A. Derecho Administrativo. Concepto .Características. Administración Pública .Función.

B.-Derecho Penal: concepto. características. Tipicidad. Delito Económico.

C.- Derecho tributario. Concepto. características. Sistema rentístico de la Constitución Nacional.

D. Derecho Internacional Público. concepto y características .Tratados .Jerarquía Normativa.

Bibliografía

-BALBÍN, Carlos. Curso de Derecho Administrativo. La Ley. Buenos Aires, 2007.

- CASSAGNE, Juan Carlos. Derecho Administrativo. Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 2000.

Unidad 14

- CREUS, Carlos. Síntesis de Derecho Penal. Librería Cívica. Santa Fe, 2002.

- ZAFFARONI, Eugenio. Manual de Derecho Penal - Parte General. Ediar. Buenos Aires, 2005.

-BARBOZA JULIO, Derecho Internacional Público.Ed. Zabala .2003.

-

CUARTA PARTE .ELEMENTOS DEL DERECHO PRIVADO.

UNIDAD 9 .DERECHO Civil y Comercial.

- A.- concepto y características. Fuentes. Constitucionalización del Derecho privado. Derechos Personalísimos .Significado .
- B. Unificación de las Obligaciones Civiles y comerciales. Persona Humana .comienzo y fin de la existencia .Capacidad e Incapacidad. Nociones generales.
Persona Jurídica .concepto. Clasificación .comienzo y fin de la existencia. Responsabilidad.
- C.Bienes y cosas. Patrimonio. Función de garantía .Limites .Cuerpo Humano.
- D.Hecho y Acto jurídico. Concepto y clasificación .Forma del acto jurídico: instrumento público e instrumento privado. Vicios del consentimiento y del acto .consecuencias .
- E.-Prescripción .concepto .clases.

UNIDAD 10 OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES

- A. Obligación. concepto .elementos . clasificación .
- B.-Responsabilidad por incumplimiento contractual .Indemnización.
- D.Responsabilidad por incumplimiento al deber de “no dañar “. Elementos comunes .específicos.
Daño Reparación .

UNIDAD 11 Otras instituciones Civiles y Comerciales :

- A. Contratos. concepto. características generales .Contrato Paritario .Contratos de consumo .
- B.-Contratos en particular : breve noción de contratos básicos .Compra venta, permuta, donación, fianza ,locación , mandato .
- C.-Derechos Reales. concepto , características. Clasificación .
- D.-Derecho de Familia y Sucesorio: 1.-nociones básicas .parentesco, matrimonio, unión civil , disolución del vínculo .2.-Herederos , clases, legitima , testamento .

UNIDAD 12 Otras áreas del Derecho privado

- .Nociones elementales y su incidencia en las relaciones económicas.
- A.- Derecho del Trabajo : concepto .características
- B.-Derecho Marítimo y Derecho Aeronáutico .concepto y características .
- C.- Derecho Agrario y Derecho Minero .concepto y características.
- D.-Derecho internacional Privad : concepto y características.

Bibliografía unidades 9,10, 11 y 12

- LORENZETTI Ricardo .Código Civil y Comercial de la Nación . Comentado. Ed.Rubinzal Culzoni .2015.-
- CLUSELLAS Eduardo ..Código Civil y Comercial .Comentado, anotado y concordado. Ed. Astrea. 2015
- NISSEN Ricardo. Incidencias del código Civil y Comercial –Derecho Societario-Ed.Hamurabi. 2015

9. RECURSOS METODOLÓGICOS:

El desarrollo de la asignatura se organiza intercalando clases teóricas y clases prácticas en la medida que el desarrollo del temario lo permita. A través de las CLASES TEÓRICAS se pretende que el alumno tome un contacto significativo con un determinado contenido teórico. Las mismas se instrumentan alternando diversas técnicas: exposición del docente, remisión al material de estudio, habilitación de espacios de diálogo y participación –entre otras-, de modo tal que se

facilite la comprensión y asimilación de los contenidos teóricos. Esta metodología exige que el alumno cuente en el aula, de modo indispensable, con el material de estudio preparado por la cátedra, de modo tal que la clase le sirva, a su vez, de guía de lectura e interpretación de dicho material. Cada clase exige del alumno una tarea de relectura y profundización del material a los fines de posibilitar su trabajo en la clase subsiguiente, que es carácter práctico. Naturalmente, los alumnos estarán anoticiados de esta mecánica de trabajo desde la primera clase. Las clases prácticas consisten en la revisión de los contenidos desarrollados en la clase teórica anterior, no ya a través de técnicas de exposición, sino mediante la realización de trabajos prácticos. En estas clases el acento está puesto en el trabajo del alumno. El tipo de actividad que se propone en estas clases es muy similar a las consignas que se incluirán en los exámenes -parciales y finales-. Este aspecto será informado claramente a los alumnos, de modo tal de que desde un primer momento los mismos reencuentren a las clases prácticas no sólo un sentido de afianzamiento del conocimiento que se va adquiriendo, sino también una suerte de entrenamiento útil de cara al examen. En las clases prácticas se reparten consignas de trabajo escritas referidas a los contenidos desarrollados en la clase teórica anterior. Se propone a los alumnos que, formando grupos de no más de tres personas, respondan por escrito las consignas ofrecidas, otorgando para ello no más de una hora. Las consignas prácticas son de diversos tipos; principalmente: consignas de interpretación de textos, consignas de tipo "multiplechoice", o de Verdadero/Falso; consignas de argumentación; y preguntas que exigen la elaboración de respuestas que tengan una fundamentación suficiente. A medida que el cursado va avanzando, las propuestas tienden a incluir cada vez más propuestas de interrelación de contenidos de diferentes unidades. Al fin de abrir el espacio de corrección colectiva, en el cual el docente pasa a requerir verbalmente las respuestas a los ejercicios a la mayor cantidad de grupos posibles, procediendo a la corrección, discusión y enriquecimiento -procedimientos también verbales y colectivos- de las respuestas que se van ofreciendo. Dicho proceso permite al docente ir formulándose una idea bastante cierta acerca del modo en que los contenidos fueron asimilados, habilitando una instancia que permite de modo especial la atención a los alumnos que por razones diversas no logran concretar respuestas acertadas. La tarea de corrección, en estos casos, puede verse matizada con la revisión de conceptos y del material de trabajo que fue expuesto en las clases anteriores. También constituye un momento que permite la comparación y el enriquecimiento conceptual y terminológico del grupo.

10-CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARCIAL:

En cuanto a los EXÁMENES -tanto parciales como finales-, se opta por la modalidad escrita; ello, fundamentalmente por la permanente y sostenida masividad de alumnos de los cursos iniciales. Los exámenes se preparan a veces en formularios que son entregados a los alumnos en el momento mismo del examen. Contienen consignas de diverso tipo, las que, además, tienen asignado un puntaje diferenciado (según la complejidad de cada una). Ello facilita la exhibición -y, naturalmente, la posterior evaluación- de habilidades diferentes. Normalmente se incluyen, en un mismo examen: Consignas de tipo "verdadero/falso" o de opción múltiple. Normalmente, estas consignas tienen asignados un puntaje relativamente menor al de las restantes, de modo tal de que no sea posible aprobar el examen respondiendo correctamente las mismas (atento a la posibilidad desafortunados por azar). Normalmente, no se requiere fundamentación a este tipo de consignas. Interpretación de textos. Se propone un texto breve, ajeno o no al material de estudio (pero comprensible, naturalmente, para el alumno), respecto del cual se propone una cierta actividad: identificar una noción que se ha alterado (y, en su caso, explicar en qué consiste la incorrección); identificar qué concepto corresponde dicho texto (y, de ser posible, a qué otro puede contraponerse). Consignas de desarrollo. Bajo esta denominación agrupamos a las preguntas a través de las cuales se pretende que el alumno formule caracterizaciones conceptuales. En estos casos se solicita que la respuesta sea fundamentada.

Consigna de análisis y elaboración ,se expone al alumno un “caso” , elaborado por el docente o extraído de la realidad jurídica , dándole un planteo e interrogante , al cual el alumno deberá dar solución fundada en los conocimientos adquiridos .Se fomentará el debate .

Finalmente, se señala que la cátedra ofrece las clases de consulta previa a cada uno de los turnos de examen, según la disponibilidad que la Institución proporcione . También, desde la primera clase se proporcionaran las direcciones de correo electrónico del/ los docentes como medio idóneo para canalizar consultas.

10. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN FINAL Y APROBACIÓN DE LA MATERIA:

Se utilizara la misma metodología de evaluación descripta en el punto 10.-

11. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Constitución Nacional , Código Civil y Comercial de la Nación , leyes , decretos y restantes normas jurídicas relacionadas con cada unidad temática la cual será indicada por el Sr Profesor a cargo ,de manera expresa y con la debida anticipación a su utilización en cada tema .-

12. ORGANIZACIÓN SEMANAL DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL(Orientadora)

(Completar las unidades temáticas y marcar las columnas correspondientes con una cruz. Considerar la cantidad de semanas en función del régimen de cursada de la materia. Ej. 18 semanas para las materias cuatrimestrales; 36 semanas para las materias anuales.)

Nota: En aquellos casos que la materia tenga una modalidad intensiva, consignar detalle de la actividad según corresponda (jornada, días)

Semana	Unidad Temática	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Tutorías	Evaluaciones	Otras Actividades
1	Presentación de la materia U.1	3				
2	Unidad 2	3				
3	Unidad 3	3				
4	Unidad 4	2	1			Análisis casos
5	Unidad 5	3				
6	Unidad 6	2	1			Trabajo practico
7	Primer parcial escrito					
8	Devolución de exámenes .Unidad 7 primera parte	3				
9	Unidad 7 terminación	3				
10	Unidad 8.	2	1			Análisis de casos
11	Unidad 9	3				
12	Unidad 10	2	1			Análisis de casos
13	Unidad 11	3				
14	Unidad 12	3				

15	Segundo parcial escrito					
16	Devolución de exámenes .y evacuación de consultas					
17	Recuperatorios					
18	Clase de consulta previa a final					

13. OTROS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LA MATERIA

Escolaridad exigida conforme reglamentación: mínimo de un 75 por ciento de asistencia como requisito para poder rendir parciales y final .

Cumplimiento de actividades exigidas por escrito, y elaboración de trabajos prácticos .

14. FIRMA DE DOCENTES:

15. FIRMA DEL DIRECTOR DE LA CARRERA: